



Quarta de Agosto de 1711

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.**

En el oficio y doctum. se contiene: Entendido todo por esta Ciudad acuerdo comosionados los señores D. Juan. Fuero Regidor, y D. Juan. de Pantoja Alcaide Diputado a fin que con el buen celo que tienen acreditado se sirvan adovitrar el medio de la recomposicion y gastos p. la obra; y ante todo los mismos señores con asistencia de los Citados Mtro. Reconocer la Iglesia de Sto. Comento, y en caso de amenazar proxima ruina, mandor de orn. de esta Ciudad cerrar su Puerto para evitar los graves perjuicios q. pueden resultar

Nombramos a Diputados al Comento

El Sr. D. Vicente Rato Regidor Dip. nombra por Diputados del partido del Comento a Juan Soto y Jose Espin, y enterada esta Ciudad acuerdo: que apruebo dho. nombram. y q. se libren a aquellos los correspondientes titulos p. su ejercicio

Estado de la Cisterna

Vióse el Estado de su Cisterna de tres del cor. del que consta haverse consumido en la semana anterior setecientas noventa y dos arrovas de Trigo y q. havia existentes tres mil, ciento veinte y nueve: Entendido por esta Ciudad acuerdo queda

